



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 292 **Letra:** S **Pág. N°:** 6

Autor/res: Señores Concejales

Extracto: E/ Proy. Ordenanza. Otorga el Título de Ciudadano Ilustre a la docente Elisa Ángeles Domínguez Harfuch.

Fecha de Entrada: 2024-09-17



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), y la Ordenanza 6179 modificada por Ordenanza N° 6424 y N° 7204, Y;

Que, la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 6624 establece entre los Títulos Honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, laboral, comunitaria, etc, y que en su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo.

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa del Instituto Monseñor Ramón Secundino Roubineau, destaca a la Sra. Elisa Ángeles Domínguez Harfuch como docente de vocación.

Que, Elisa Ángeles Domínguez Harfuch nació el 1 de febrero de 1937, en Villa Ballester, tiene en la actualidad 87 años, vive con su familia en San Lorenzo (Santa Fe).

Que, en Capital Federal, en el año 1966, Elisa Domínguez dirigió un centro catequístico en una zona carenciada, por calle Córdoba, frente a la facultad de medicina, así como el centro catequístico de la parroquia Nuestra señora del Líbano, en Villa Lynch.

Que, ese mismo año en Villa Lynch fundó el Colegio Nuestra Señora del Líbano, que hoy funciona como primaria y secundaria. Y al poco tiempo inauguró el Colegio Santa María del Camino en Capital Federal.

Que, en febrero de 1967 regresó a Corrientes, donde había pasado su infancia. Con la ayuda de Monseñor Ramón Roubineau, fundó en el mes de marzo el jardín de infantes el Patito Feo. Al año siguiente, para dar continuidad a los chicos que terminaban el ciclo



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

inicial, fundo el Colegio del Sagrado Corazón, y cinco años más tarde, en 1974 cuando la primea promoción terminaba el nivel primario, inauguro el Instituto Monseñor Roubineau, donde los Patitos podrían continuar con la formación secundaria.

Que, con el lanzamiento de la escuela primaria, en 1968, fundo un centro catequístico en la Parroquia del Sagrado Corazón, lugar desde que se creó el Jardín y luego el colegio. El 12 de junio de 1976 fundó una escuela para padres destinada a los tutores y responsables de los chicos que asistían al establecimiento.

Que, además, fue directora del periódico Vibraciones en San Lorenzo Santa Fe.

Que, dejo su rastro en la vida de cada una de las personas que integran esta gran Comunidad Educativa, no solo por haber sido su propulsora, sino por tratarse un ser intenso, progresista, que con su ímpetu arrasador todo lo moviliza.

Que, de profunda fe cristiana, Elisa es dueña de un espíritu inalcanzable, bravo, que jamás se detuvo en la búsqueda de la formación integral de los niños y los jóvenes para que estos se convirtieran en hombres de fortaleza espiritual e intelectual, responsable y comprometida con el bien social. Esa fue su meta y con sobrados merito la alcanzo.

Que, destino su vida a conducir las almas de sus estudiantes por el sendero de la virtud a través de la oración y la práctica de la piedad, sin descuidar la formación curricular, con ideas innovadoras que sobrepasaban los límites de lo convencional para apostar siempre a mas, a una educación integra y de calidad.

Que, en la actualidad, el sueño que dio impulso a la creación de 3 instituciones para la educación integral de niños y jóvenes es hoy una hermosa realidad, un lugar para, como lo pensó Monseñor Roubineau formar jóvenes que tengan a Dios capaces de servir a la patria y comprometidos con el bien común.

Que, Elisa así dio vida a lo que hoy es la comunidad educativa más grande del Arzobispado de Corrientes con más tres mil alumnos en los 3 niveles.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Otorga el Título de Ciudadano Ilustre a la docente Elisa Ángeles Domínguez Harfuch

ARTÍCULO 1º: OTORGA EL TITULO HONORIFICO de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a la docente Elisa Ángeles Domínguez Harfuch.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 292-S-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 17-09-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 292-S-2024

E/Proyecto de Ordenanza. Señores Concejales

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 17 de septiembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 292-S-2024

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 292-S-2024

Fecha de ingreso: 17/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 17/09/2024